

ACTA N° 09- 0 - GADMLA – 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 09 DE ABRIL DEL 2021.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las catorce horas veinte minutos, del viernes nueve de abril del dos mil veintiuno. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, preside la sesión y me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde encargado, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar la asistencia a las señoras y señores Concejales: Mayuri Banguera, presente; Arcadio Bustos, ausente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente; y Britney Vázquez, presente. Actúa como Secretaria del Concejo encargada, la señora Carmen Rumipamba Yánez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde encargado, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde encargado luego de expresar un cordial saludo da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, por asistir a la sesión ordinaria de Concejo convocada para el día viernes nueve de abril del 2021, y procede a instalar la sesión. Seguidamente el señor Alcalde encargado, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 008-O-GADMLA-2021, del 12 de marzo de 2021; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 006-E-GADMLA-2021, del 17 de marzo de 2021; c) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 007-E-GADMLA-2021, del 24 de marzo de 2021; d) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 008-E-GADMLA-2021, del 01 de abril de 2021; y, e) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 009-E-GADMLA-2021, del 05 de abril de 2021; CUARTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 08-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Jovita María Romero Orellana; y QUINTO: Clausura.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMERO: Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.-

El señor Alcalde encargado hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estimadas compañeras Concejales y compañeros Concejales, gracias por su comparecencia a esta reunión, y solicita que por secretaría se realice la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejales: Mayuri Banguera, presente; Arcadio Bustos, ausente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro, presente; Hugo Moreno, presente; Srta. Britney Vásquez, presente; al existir el quórum reglamentario, el señor Alcalde encargado, reitera el saludo a los señores Concejales y Concejales, y da por instalada la sesión, y me dispone que proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día;

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día: El señor Alcalde encargado pone a consideración de los señores Concejales y Concejales, el orden del día. A continuación el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad del Cantón Lago Agrio, planteo yo señor Alcalde frente a los puntos que se van a tratar el día hoy, luego del punto número cuatro, se establezca el punto número cinco, que tiene que ver con el informe N° 094-GPSM-MJM-GADMLA-2021 de Procuraduría Síndica y también en el punto número seis, que conste para que el Seno de Concejo decida sobre el informe N° 096-GPSM-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica. Los dos puntos que yo sostengo que sean tratados dentro de este Seno de Concejo, tienen que ver con las competencias concomitantes que tiene la Junta Parroquial de Santa Cecilia, con la municipalidad del cantón Lago Agrio, señor Vicealcalde.

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Son dos informes que obviamente corresponde, me imagino a dos pedidos diferentes, entonces sería quinto y sexto punto.

A continuación la concejala Marta Castro, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, de igual manera para mocionar que se incremente en el orden del día, como séptimo punto el informe N° 088-GPSM-MJM-GADMLA-2021 de Procuraduría Síndica, asunto Delegación de la competencia a favor del Gobierno Parroquial Rural de Santa Cecilia.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Martita. Bueno, el compañero concejal Hugo Moreno, ha propuesto que se incrementen dos puntos y Martita un punto más en el orden

Página tres

09 - 04- 2021

del día. ¿tiene respaldo la moción?

Seguidamente la Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Una pregunta compañera Marta, nos puede explicar de qué se trata ese informe?. Porque el de acá nos dijo que era para pedir competencias.

La concejala Marta Castro, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Verán compañeritos, desde hace un mes el compañero de Santa Cecilia ha estado en comunicación conmigo, ellos necesitan que les deleguemos las competencias a favor del GAD parroquial de Santa Cecilia, para realizar la Construcción del Cerramiento e Iluminación del Estadio Olímpico San Martín, ubicado en la cabecera parroquial de Santa Cecilia, para que puedan construir, sería meritorio sacar los tres trámites, porque ellos han venido gestionando desde hace mucho tiempo.

Acto seguido la concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde, compañeros Concejales, para apoyar la moción del compañero Hugo Moreno conjuntamente con la moción de la compañera Marta Castro, que son peticiones de competencias para nuestro GAD Parroquial de Santa Cecilia.

Seguidamente el señor alcalde encargado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Andreíta, con esto, califico la moción, y solicita que a través de secretaria se proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, por la moción; y, el señor Alcalde encargado, por **unanimidad** resuelven: Aprobar el orden del día, quedando aprobado de la siguiente manera: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 008-O-GADMLA-2021, del 12 de marzo de 2021; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 006-E-GADMLA-2021, del 17 de marzo de 2021; c) Acta de la sesión extraordinaria de Concejo N° 007-E-GADMLA-2021, del 24 de marzo de 2021; d) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 008-E-GADMLA-2021, del 01 de abril de 2021; y, e) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 009-E-GADMLA-2021, del 05 de abril de 2021; CUARTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 08-CT-GADMLA-2021, de**

la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Jovita María Romero Orellana; QUINTO: Análisis y Resolución del Informe N° 094-GPSM-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, sobre Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia; SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 096-GPSM-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, sobre Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia. SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 088- GPSM-MJM-GADMLA-2021, sobre Delegación de competencia a favor del GAD parroquial Rural Santa Cecilia; y, OCTAVO: Clausura.-----

Acto seguido el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) acta de la sesión ordinaria de Concejo No. 008-O-GADMLA-2021, del 12 de marzo de 2021; b) acta de la sesión extraordinaria de Concejo No. 006-E-GADMLA-2021 del 17 de marzo de 2021; c) acta de la sesión extraordinaria de Concejo No. 007-E-GADMLA-2021, del 24 de marzo de 2021; d) acta de la sesión extraordinaria de Concejo No. 008-E-GADMLA-2021, del 1 de abril de 2021; e) acta de la sesión extraordinaria de Concejo No. 009-E-GADMLA-2021, del 5 de abril de 2021.- El señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros está a consideración de ustedes el literal a) del tercer punto del orden del día, la aprobación del acta N° 08 de la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2021.

La concejala Marta Castro, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde compañeros Concejales, una vez revisada el acta del día 12 de marzo de 2021, de la sesión ordinaria No. 08 en donde consta todo lo que habíamos tratado, mociono para que se apruebe el acta.

El señor alcalde encargado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Hay una moción presentada por la compañera Marta Castro, en el sentido de que se apruebe el Acta No. 08 de la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2021, tiene apoyo la moción?.

El señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, yo apoyo la moción de la compañera concejal Marta Castro.

El señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Una vez calificada la moción, califico la misma, por favor señora Secretaria sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretaria

Página cinco

09 - 04- 2021

General encargada procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y Concejalas: Mayuri Banguera, salva su voto; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, salva su voto; y, el señor Alcalde encargado, se allana al contenido del acta y vota a favor de la moción. En consecuencia por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo No. 08-O-GADMLA-2021, del 12 de marzo de 2021.-----

A continuación el señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros está a consideración de ustedes el literal b) acta No. 06 de la sesión extraordinaria del 17 de marzo de 2021.

La señora concejala Marta Castro, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en vista de que estaba presente en esta reunión y está todo lo que habíamos tratado, sugiero que se apruebe también esta acta.

El señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Existe la moción de la concejala Marta Castro para que se apruebe el acta No. 06 del 17 de marzo de 2021. Tiene respaldo la moción?

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la propuesta de la compañera Marta Castro.

El señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Califico la moción, señora Secretaria, proceda a tomar votación. En mi calidad de Secretaria General encargada procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y Concejalas: Mayuri Banguera, salva su voto; Andrea Castillo, salva su voto; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, salva su voto; y, el señor Alcalde encargado, se allana al contenido del acta y vota a favor de la moción; y al constatar que existe un empate en la votación el señor Alcalde encargado dirime su voto de acuerdo al Art. 321 del COOTAD, a favor de la moción, en consecuencia, por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta de la extraordinaria No. 06-E-GADMLA-2021, del 17 de marzo de 2021.---

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros está a consideración de ustedes el acta N° 07 de sesión extraordinaria de fecha 24 de marzo de 2021.

Acto seguido la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, compañeros

Página seis

09 - 04- 2021

Concejales, para mocionar que se apruebe el acta 07-E-GADMLA-2021, del 24 de marzo de 2021.

Acto seguido el señor alcalde encargado Aybar Aponte, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias Andreíta, existe una moción presentada por la compañera Andrea Castillo, para que se apruebe el Acta 07 de sesión extraordinaria del 24 de marzo de 2021. Tiene apoyo la moción?.

El señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción de la compañera Andrea Castillo.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Califico la moción. Señora Secretaria, sírvase tomar votación. En mi calidad de Secretaria General encargada procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y Concejalas: Mayuri Banguera, salva su voto; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, salva su voto; y, el señor Alcalde encargado, se allana al contenido del acta y vota a favor de la moción. En consecuencia, por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta 07-E-GADMLA-2021, del 24 de marzo de 2021.-----

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está a consideración de ustedes el acta de la sesión extraordinaria No. 08 del 1 de abril de 2021.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, planteo yo que esta acta, que Usted hace referencia, sea aprobada por este Seno de Concejo.

A continuación la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, para apoyar la moción del compañero Hugo Moreno. Seguidamente el señor Aybar Aponte en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Andrea Castillo. Tiene apoyo la moción, por lo tanto califico la misma, proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y Concejalas: Mayuri Banguera, salva su voto; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, por la moción; y, el señor Alcalde encargado, por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta de sesión extraordinaria No. 08-E-GADMLA-2021, del 1 de abril de 2021.-----

Acto seguido el señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la

palabra, y manifiesta lo siguiente: Compañeros, está a consideración extraordinaria No. 08-E-GADMLA-2021, del 1 de abril de 2021.-----
Acto seguido el señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra, y manifiesta lo siguiente: Compañeros, está a consideración de ustedes el Acta No. 09-E-GADMLA-2021, del 5 de abril de 2021.---
A continuación la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, buenas tardes, a los amigos de los medios de comunicación de igual manera, señor Alcalde, es para mocionar que se apruebe el acta No. 09-E-GADMLA-2021, del 5 de abril de 2021.

El señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción de la compañera Mayuri Banguera.

A continuación el señor Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La propuesta de la compañera Mayuri Banguera tiene el apoyo del concejal Hugo Moreno, califico la moción, y dispone que a través de Secretaría se tome votación. En mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales y Concejales: Mayuri Banguera, por la moción; Andrea Castillo, salva su voto; Marta Castro, salva su voto; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, por la moción; y, el señor Alcalde encargado, por **mayoría**, resuelven: Aprobar el acta No. 09-E-GADMLA-2021, del 5 de abril de 2021.-----

Acto seguido el señor Alcalde encargado, Aybar Aponte, hace uso de la palabra y dice: Compañeros una vez que aprobamos las actas, nos declaramos en audiencia pública, de acuerdo a la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario, por lo tanto vamos a recibir las comisiones, en el orden que han presentado sus peticiones: y se procede a recibir en el siguiente orden:

Comisión del Barrio Vencedores, quienes en su intervención solicitan la ampliación del alcantarillado y el relleno de las calles de dicho barrio. Seguidamente se recibe al señor Carlos Danilo Ponce Buitrón, quien solicita que se le tome en cuenta como capacitador de Belleza en los posteriores cursos de capacitación que realice el Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, señala que él es una persona con discapacidad y sabe lenguaje de señas, para poder impartir sus conocimientos. Finalmente se recibe en comisión a los moradores del barrio Lucha de los Pobres, quienes solicitan que se les ayude a solucionar el problema que tienen con respecto al cierre de la vía Río Jubones, que actualmente se encuentra cerrada en el tramo de dos manzanas, con lo cual no pueden colocar las

alcantarillas que les ha dado el Gobierno Provincial y corren el riesgo que se retire las mismas, en vista que no han sido utilizadas, por lo que solicitan que se les ayude a solucionar este inconveniente. Planteamientos que fueron escuchados por el Concejo en Pleno. Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, dispone que se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.---

CUARTO: Análisis y resolución del Informe Nro. 08-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Jovita María Romero Orellana.-

El señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros, está a consideración de ustedes el Informe No. 08 de la Comisión de Terrenos, sobre la Declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de la Sra. Jovita María Romero Orellana, no sé si la Presidente de la Comisión o algún compañero integrante nos pueda aclarar al respecto.

Acto seguido la concejala Andrea Castillo, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañero Alcalde, le cedo la palabra al compañero concejal Hugo Moreno y a la compañera Mayuri Banguera, porque ese día yo no estuve presente.

A continuación el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, esta propiedad en el año 2016, plantea dicha ciudadana que se declare en propiedad horizontal, pasa el primer debate en el año 2016, el segundo debate es aprobado esta forma de propiedad que se llama de propiedad horizontal en el 2018 señor Alcalde, sin embargo recalando que esta propiedad está ubicada en la calle 12 de Febrero y Eloy Alfaro aquí en el centro de la ciudad de Nueva Loja, y sucede que esta señora por asuntos económicos desiste de que la propiedad horizontal no se haga, dice en los informes, ya no le interesa hacer esta propiedad horizontal, de tal manera de que hace un planteamiento en el año 2019, para que el Concejo Municipal deshaga en relación al acto administrativo que configuró la propiedad horizontal en los años antes mencionados. En el 2019, sin embargo el Concejo Municipal desde ese año, no ha podido solucionar este pedido que ella tiene de dejar insubsistente, sobre esta aprobación de la propiedad horizontal, el 20 de noviembre de 2020. El Concejo Municipal en esta administración aprueba en primer debate, mediante ordenanza para que se deje el acto administrativo que le facultó crear la propiedad horizontal, para que de esa manera se deje

sin efecto dicho acto administrativo. En ese sentido señor Alcalde, la petición que realiza la señora, está dentro de la ley, usted sabe que el artículo 264 numeral 2 de la Constitución plantea de que la municipalidad en este caso el municipio, los gobiernos autónomos tienen el absoluto control del uso y control de suelo, entonces, está dentro de la potestad nuestra; el 238 habla de que nosotros como entes descentralizados, tenemos la potestad legal de tener una autonomía política administrativa y financiera, de tal manera de que los actos jurídicos que los municipios hagamos y también los entes descentralizados de los poderes locales, no habrá poder alguno que interfiera dentro del proceso legal, en la medida de que esas normas secundarias que la municipalidad dentro de la categoría de ordenanza permita viabilizar el acuerdo entre los ciudadanos, pues prácticamente no contradigan a las normas del derecho constitucional y las normas orgánicas y ordinarias que tienen los cuerpos legales a nivel nacional pues tienen absoluta vigencia señor Alcalde, en ese sentido, hay un informe de la Comisión de Terrenos, en el sentido de que prácticamente se apruebe ya en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad horizontal del inmueble de la Sra. María Romero, de tal manera de que hay un informe y lo que en derecho se hace, en derecho se deshace de acuerdo a los principios legales señor Alcalde encargado. En este sentido pues, el artículo 57 del COOTAD plantea de que el Seno del Concejo Municipal está en la facultad legal de crear las normas que están dentro de la categoría de ordenanza y lo que estamos nosotros es creando una ordenanza para permitir que la revocatoria de la ordenanza que declara en propiedad horizontal de la ciudadana antes mencionada señor Alcalde encargado. En este sentido es un acto administrativo que necesita en este caso, la participación legal, un instrumento jurídico que viene a ser la ordenanza, para de esa manera dejar incluso inscrito dentro del Registro de la Propiedad porque en el primer debate que hubo dentro de la Comisión de Terrenos, el Jurídico había omitido la parte pertinente que dice: Se inscribirá dentro del Registro de la Propiedad. Además, para este segundo debate, señor Alcalde encargado, con su venia, se plantea que se anexe una disposición general donde se señala que la propietaria Jovita María Romero, deberá inscribir la presente ordenanza dentro del Registro de la Propiedad, para que quede insubsistente lo planteado de la creación de la propiedad horizontal. En este sentido señor Alcalde, yo mociono si es que no hay ninguna

Página diez

09 - 04- 2021

otra moción y si es que hay el apoyo de los señores Concejales, de que el informe No. 08 de la Comisión de Terrenos sobre el que estamos tratando este tema, sea aprobado en segundo y definitivo debate señor Alcalde.

A continuación el señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Hugo Moreno, como usted mismo lo dijo, y así lo han dicho los juristas, en derecho así como se hace se deshace, ahí aprobado en materia la propiedad horizontal en el año 2018, y también se lo debería de revocar esa declaratoria de propiedad horizontal, así mismo en dos sesiones de Concejo, este es el segundo y definitivo debate y creo que todo está sustentado, los informes, nosotros lo que tendremos que hacer es dar paso, darle viabilidad a lo que pide el usuario, cumpliendo eso si con toda la normativa que nos faculta y para que en lo posterior no vayamos a tener ningún inconveniente.

A continuación la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado, si bien es cierto, creo que nosotros aquí en este Seno de Concejo, ya tratamos en primer debate sobre la revocatoria de esta ordenanza, en el Pleno de la Comisión de Terrenos, también lo tratamos y en vista de que la señora cumple con todos los requisitos y también hay una parte pertinente donde le exige a la señora publicar esta ordenanza de derogatoria, por todo lo expuesto y por todo lo que manifestó el Doctor Hugo Moreno, apoyo la moción presentada.

Acto seguido el señor alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañera Maryuri Banguera, la moción presentada por el Dr. Hugo Moreno está respaldada por la compañera Maryuri Banguera, califico la moción, proceda con la votación, si no hay otra participación. En mi calidad de Secretaria General encargada procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales: Mayuri Banguera, por la moción. Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, por la moción; y el señor alcalde encargado Aybar Aponte, **por Unanimidad, Resuelven:** Aprobar el Informe Nro. 08-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, por lo tanto aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza Derogatoria de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Jovita María Romero Orellana.-----

Acto seguido el señor Aybar Aponte en calidad de alcalde encargado me dispone que proceda a dar lectura el siguiente



punto del orden del día.-----

QUINTO: Análisis y Resolución del Informe N° 094-GPSM-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, sobre Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia.-

El señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Compañeros, hay un pedido del Presidente de la Junta Parroquial Rural de Santa Cecilia, en vista que ellos piden las competencias para realizar la construcción de un parque infantil en el Recinto Luz y Vida, de la parroquia Santa Cecilia entiendo que esto es más como un trámite para cumplir lo que estipula el COOTAD, en el sentido de que cuanto algún GAD no tiene la competencia exclusiva, puede también darle mediante convenio a otro GAD que lo solicite en este caso, porque esta cancha ya fue construida, ya se inauguró también, bueno pero por cuestiones legales se está pidiendo que se firme este convenio de Delegación de competencias a este GAD Parroquial Rural de Santa Cecilia, compañeros, sobre ese pedido es este punto, abrimos el debate.

A continuación la concejala Marta Castro, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, si bien es cierto, el presidente de la Junta Parroquial Rural de Santa Cecilia ha venido tramitando la delegación de competencias, para poder legalizar la construcción del parque infantil en el Recinto Luz y Vida de la parroquia Santa Cecilia, nosotros como Concejales, de acuerdo al artículo 57 debemos conocer y resolver los asuntos que sean sometidos a conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, entonces la recomendación sería que nosotros como Concejo, autoricemos al señor Alcalde, la suscripción del convenio de delegación de competencias con el Presidente del GAD parroquial rural de Santa Cecilia, para que realice la construcción del Parque Infantil en el Recinto Luz y Vida de la Parroquia Santa Cecilia, cantón Lago Agrio, mociono.

A continuación la Concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción presentada por la compañera Marta Castro.

El señor Aybar Aponte, hace uso de la palabra, y manifiesta lo siguiente: Bueno hay la moción presentada por Martita Castro, sobre la delegación de competencias a favor del GAD Parroquial Rural de Santa Cecilia, la moción ha sido apoyada por la compañera Maryuri Banguera, califico la moción, proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas: Mayuri Banguera, por la moción;

Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, por la moción; y el señor alcalde encargado Aybar Aponte, **por Unanimidad, Resuelven:** Aprobar el Informe N° 094-GPSM-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, sobre Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia. Por lo tanto:

a) Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia, con el Presidente del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia, para que realice la "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN EL RECINTO LUZ Y VIDA, PARROQUIA SANTA CECILIA, CANTÓN LAGO AGRIO".-----

SEXTO: Análisis y resolución del Informe N° 096-GPSM-MJM-GADMLA-2021, sobre Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia.-

En este punto el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Así mismo el Gobierno Parroquial de Santa Cecilia está pidiendo la delegación de competencias para realizar la construcción de una cancha de uso múltiple en el Recinto Zamona, bueno, nosotros acá en esta administración, pues todas las parroquias que nos han pedido la delegación de competencias y obviamente únicamente nosotros damos las competencias, pero no los recursos, ya que éstos los pone el mismo GAD parroquial, entonces en ese sentido yo creo que no hay ningún inconveniente porque ellos tienen su presupuesto, inclusive me imagino que debe tener toda la documentación respectiva para la firma del convenio, pues ya tienen todo lo pertinente, debe haber también ya la certificación financiera y toda esa situación, en todo caso abrimos el debate al respecto.

A continuación la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Compañero Alcalde, compañeros Concejales, como usted ya lo había dicho, lo había mencionado, este no es el primer caso, ya les hemos dado a varias Juntas Parroquiales la delegación de competencias para construir ciertas obras y yo creo que también a esta obra hay que apoyar, a esta parroquia hay que darle la competencia para que construyan la cancha de uso múltiple, como usted bien lo dijo, ya están todos los requisitos y entre ellos y para mí el más importante es el certificado presupuestario, que ellos también lo adjuntan ahí con el número 04-GADPRSC-2021, con fecha 16 de marzo, por lo cual yo mociono que se apruebe el informe No. 096-GPSM-MJM-GADMLA-2121.

Acto seguido el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: O sea se apruebe el informe y obviamente se

Página trece

09 - 04- 2021

autorice al señor Alcalde para que firme el convenio respectivo. Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Yo apoyo la moción presenta por la compañera Andrea Castillo.

El señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Doctor, la moción presentada por la concejala Andrea Castillo, ha sido apoyada por el Doctor Hugo Moreno, califico la misma, proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales: Mayuri Banguera, por la moción. Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, por la moción; y el señor alcalde encargado Aybar Aponte, **por Unanimidad, Resuelven:** Aprobar el Informe N° 096-GPSM-MJM-GADMLA-2021, de Procuraduría Síndica, sobre Delegación de Competencia a favor del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia. En consecuencia:

a) Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia, con el Presidente del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia, para que realice la “CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DEL RECINTO EL SAMONA, PARROQUIA SANTA CECILIA”.-----

SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 088- GPSM-MJM-GADMLA-2021, sobre Delegación de competencia a favor del GAD parroquial Rural Santa Cecilia.- En este punto el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Santa Cecilia nuevamente nos está pidiendo la delegación de competencias para la construcción del cerramiento e iluminación del estadio olímpico San Martín ubicado en Santa Cecilia, justamente, compañeros pongo a consideración el tema, abrimos el debate.

Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: De igual manera señor Alcalde, compañeros Concejales, de acuerdo con el artículo 260 de la Constitución de la República, en el cual nos señala el ejercicio de las competencias exclusivas y de igual manera el Art. 279 del COOTAD, en donde manifiesta la delegación a otros niveles de gobierno “los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano o municipal, podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobiernos sin perder la titularidad de aquellas, esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrán ser revertidas de la misma forma en cualquier tiempo”, en vista de ello, igual el gobierno parroquial



rural de Santa Cecilia, nos solicitan la delegación de competencias para la construcción del Cerramiento e Iluminación del Estadio Olímpico San Martín, ubicado en la cabecera parroquial de Santa Cecilia, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, y como Concejo autorizar al señor Alcalde para que haga la suscripción de este convenio de delegación de competencias con el presidente del GAD parroquial de Santa Cecilia. Mociono para que se apruebe la delegación de acuerdo al número 088-GPSM-MJM-GADMLA-2021.

A continuación el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bien el Art. 55 del COOTAD, competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, el literal g) justamente ahí es donde nos da la competencia exclusiva Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportiva, son competencias exclusivas de la municipalidad como decíamos obviamente a ninguna Junta Parroquial se le ha negado la delegación de competencias.

Acto seguido la concejala Britney Vásquez, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes Señor Alcalde, compañeros Concejales, apoyo la moción de la compañera Marta Castro.

Seguidamente el señor Alcalde encargado Aybar Aponte, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Bien compañeros, la moción presentada por la concejala Marta Castro ha sido apoyada por la compañera Britney Vásquez, califico la moción, proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria General encargada procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales: Mayuri Banguera, por la moción. Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Britney Vásquez, por la moción; y el señor alcalde encargado Aybar Aponte, **por Unanimidad, Resuelven:** Aprobar el informe N° 088- GPSM-MJM-GADMLA-2021, sobre Delegación de competencia a favor del GAD parroquial Rural Santa Cecilia. En consecuencia:

a) Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Delegación de Competencia, con el Presidente del GAD Parroquial Rural Santa Cecilia, para que realice la "CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN DEL ESTADIO OLÍMPICO SAN MARTÍN UBICADO EN LA CABECERA PARROQUIAL SANTA CECILIA, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS". -----

Acto seguido el señor Aybar Aponte en calidad de alcalde encargado,

Página quince

09 - 04- 2021

me dispone que proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO: Clausura.- El señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todos los puntos del orden del día, se incorporaron tres puntos más, agradecer a los señores Concejales y Concejales por la presencia, este domingo tenemos una gran responsabilidad con nuestra patria, así que a votar con amor, con estas palabras, da por clausurada esta reunión, siendo las dieciséis horas.-----


Aybar Aponte Bereche
ALCALDE DEL GADMLA (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ALCALDÍA
LAGOAGRIO


Carmen Rùmipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)



SECRETARIA GENERAL
LAGOAGRIO